



REF.: PAGO HONORARIO

RESOLUCIÓN EXENTA N° **2230**

SANTIAGO, 17 OCT 2017

VISTOS:

- a) En el marco de las celebraciones del Centenario del Parque Metropolitano de Santiago, a través de la difusión de la historia y naturaleza del Servicio;
- b) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 294 del 05 de octubre de 2017, perteneciente a doña Ana Isabel Soto Jiménez, por un monto de \$ 55.556 brutos;
- c) El Memorándum N° 35 del 10 de octubre de 2017, del Sr. Carlos Ponce Boutaud, Encargado de Marketing, Comunicaciones y SIAC del Parque Metropolitano de Santiago, en que solicita iniciar trámite de pago por concepto de "Monitoreo Actividad Record Guinness Parque Metropolitano de Santiago";
- d) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N°13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el Decreto Supremo N° 47 del 31 de Agosto de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607, del 11 de Noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 3°, letra a), de la Ley N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual señala:

"Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley:

- a) *Las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera sea la fuente legal en que se sustenten;"*

RESUELVO:

- 1º **PÁGUESE**, a doña Ana Isabel Soto Jiménez, RUT: , hasta la suma de \$ 55.556 (Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto c) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
- 2º **IMPÚTESE**, el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.981 del 15 de diciembre de 2016.

3° **PUBLÍQUESE**, por la Unidad de Marketing, Comunicaciones y Siac, la presente Resolución Exenta en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
"Por Orden del Señor Director"



Ines
JEFE INES VILLARROEL CANGA
Ingeniero Comercial - C. Auditor
Depto. Finanzas Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago



IVC/AAR/VLL/RDE/CPS/jcc

DISTRIBUCION:

- Departamento Finanzas (c/a)
- División Jurídica
- Sección Tesorería (c/a)
- **Sección Contabilidad (c/a originales)**
- Sección Presupuesto (c/a)
- Oficina Siac
- Oficina de Partes (c/a).



REFERENDACION PRESUPUESTARIA	
MONTO	55.556.-
ITEM	22.11.999.-
ID SIGFE	34.953.-
C. COSTO	Dirección (interinario)
FECHA	16-10-17
REVISOR	<i>ef</i>

ANA ISABEL SOTO JIMENEZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
N° 294**

RUT: '
GIRO(S): SERVICIOS JURIDICOS,
SERVICIOS JURIDICOS ABOGADOS PROCURADORES

Fecha: 05 de Octubre de 2017

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA

Rut: 61.809.000- 0

Por atención profesional:

MONITOREO RECORD GUINNESS	55.556
Total Honorarios \$:	55.556
10 % Impto. Retenido:	5.556
Total:	50.000

Fecha / Hora Emisión: 05/10/2017 17:12

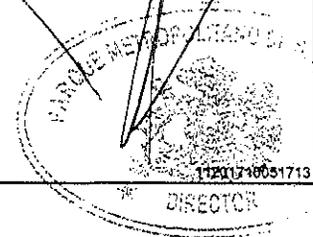


1248189200294644257B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

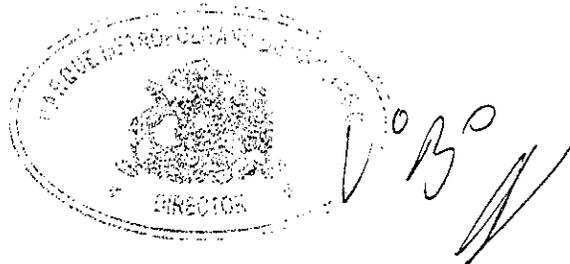
El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.



Fecha / Hora Impresión: 05/10/2017 17:13



MEMORÁNDUM N° 35



A : MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

DE : CARLOS PONCE BOUTAUD
ENCARGADO MARKETING, COMUNICACIONES Y SIAC

MAT. : Pago Honorarios

Santiago, 10 de octubre de 2017.

Envío a usted Boleta de Honorarios Electrónica N° 294, emitida por Ana Isabel Soto Jiménez, por el monto de \$ 55.556, para que tenga a bien autorizar trámite de pago por concepto de "Monitoreo Actividad Record Guinness Parque Metropolitano de Santiago", con motivo de los 100 años del Parque Metropolitano de Santiago.

Saluda atentamente a usted,


Carlos Ponce Boutaud
Encargado Marketing,
Comunicaciones y SIAC
Parque Metropolitano de Santiago

